



REUNIÓN
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 05 de mayo de 2015, siendo las 13:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 10) se lleva a efecto la segunda reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la que fue presidida por el Sr. Guillermo Campero.

A la reunión asistieron:

- a) Consejeros: Guillermo Campero Quiroga, Laura San Martín Hernández y Héctor Humeres Noguera.
- b) La Consejera María Carolina Vargas, excusa su inasistencia por encontrarse fuera del país, ello según consta en acta de fecha 29 de abril de 2015.
- c) El consejero Ernesto Evans Espiñero, mediante correo electrónico de fecha 04 de mayo se excusa de participar de la reunión por encontrarse fuera del país participando del congreso Prevencia.

I. Orden del día de la reunión.

1. El Presidente del Consejo inicia la reunión informando sobre la ausencia de la Consejera María Carolina Vargas y del Consejero Ernesto Evans; al efecto, hace presente que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del DS 19/2011 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el quórum para sesionar es de TRES integrantes, por lo que declara abierta la reunión.
2. Se aprueba Acta N° 1 de fecha 29 de abril de 2015.
3. Se analiza la situación de visibilidad del Consejo, al respecto los Consejeros manifiestan que se debe dar mayor difusión a las actividades del Consejo. Al respecto el Presidente manifiesta que se reunirá con el Subsecretario de Previsión Social, para proponerle la realización de un punto de prensa.


4. Se analizó la importancia de que el Consejo se reúna con la dirigencia de la CUT y CPC, tema que quedó pendiente para una próxima reunión la fecha en que esté presente el representante de la CPC.
5. Se revisa la página web cuyo link es <http://www.previsionsocial.gob.cl/ccsst/> , se informa sobre el contenido de la página, entre ellos los informes que ha dado el Consejo (Se encuentran disponibles para ser descargados). Los Consejeros manifiestan que se debe mejorar el diseño de la página y contar con una imagen corporativa, materia que el Sr. Presidente abordará en la reunión con el Subsecretario, donde solicitará la necesidad de contar con la asesoría de la jefa de comunicaciones.
6. Se plantea el requerimiento de comunicar al Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados la designación de los nuevos consejeros. Tema pendiente.

II. Acuerdos.

1. Respecto de la causal de cesación del cargo indicada en artículo 5° letra e) del DS 19/2011, del Ministerio del Trabajo, que dice relación con ***“inasistencia a dos sesiones seguidas o más del 50% de la celebradas en un año calendario”***, los consejeros por mayoría absoluta, acuerdan:
“Las inasistencias que puedan dar lugar a la cesación del cargo, serán aquellas de carácter injustificadas, para tales efectos, los Consejeros deben informar al Secretario del Consejo, por escrito, las razones de la inasistencia”.
2. Contar con un libro de actas foliado, donde se peguen las actas de cada reunión, el secretario deberá encargarse de tal solicitud.
3. Enviar a los Consejeros por correo electrónico, copia del informe de “Estudio sobre accidentes de trabajo In Itinere en la Región Metropolitana”.

4. La próxima reunión se fija para el día jueves 28 de mayo de 2015, a las 13:00 horas en el piso 15 del Ministerio del Trabajo.

Se pone término de la reunión siendo las 14:53 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA
PRESIDENTE



LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ
CONSEJERA



HÉCTOR HUMERES NOGUER
CONSEJERO



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO